

## **CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA PERSONAL EUROPEO DENTRO DEL PROYECTO ANGLE (ERASMUS MUNDUS ACCIÓN 2 CON ÁFRICA, CARIBE Y REGIÓN DEL PACÍFICO – 2014/2015)**

### **OBJETIVO:**

El Proyecto ANGLE convoca becas de movilidad de 1 mes de duración para personal de las Universidades europeas socias en el mismo, entre las que se encuentra la UCM. El objetivo es la realización de una estancia en alguna de las Universidades de los países de África, Caribe y la Región del Pacífico (ACP) que forman parte del Proyecto, según la oferta formativa establecida previamente por las mismas.

### **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:**

- Dirigido a Profesores, Investigadores y PAS con vinculación funcional o contractual a **tiempo completo** con la UCM durante 2013/2014 y 2014/2015.
- No haber disfrutado de una beca Erasmus Mundus para el mismo tipo de movilidad anteriormente.
- Tener conocimientos de la lengua de formación o de la lengua hablada en el país de destino.

### **PRESTACIONES ECONÓMICAS:**

- Beca de 2.500 €
- Viaje de ida y vuelta (dentro de unas tarifas máximas establecidas por el Proyecto)
- Seguro médico (incluido viaje y accidentes)

### **CONVOCATORIA Y SOLICITUDES:**

- La Convocatoria, junto con todos los detalles necesarios para realizar la solicitud on-line, incluida la oferta formativa, aparece publicada en la página web del Proyecto ANGLE: <http://www.angle.up.pt/?lang=es>. En esta página web se encuentra la oferta formativa realizada por las Universidades de los países ACP (Sección "Cursos" de la web), así como el "Formulario de candidatura" on-line y las instrucciones correspondientes (apartado "Envíe su candidatura").
- Plazo de solicitud: del 19 de julio al 15 de noviembre de 2013.

### **OBLIGACIONES DE LOS CANDIDATOS:**

- Una vez resuelta la convocatoria, aquellos candidatos que resulten seleccionados deberán tramitar los permisos o licencias correspondientes en la UCM:
  - o Permiso o Licencia del Rectorado, Centro o Servicio.
  - o Impreso de "Solicitud de Desplazamiento" que será facilitado por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales.
- Los trámites de visa, en su caso, serán responsabilidad de las personas seleccionadas.

### **OBSERVACIONES:**

La "declaración de apoyo institucional", referida a la Institución de origen (UCM), que se necesita adjuntar en el formulario de solicitud on-line, será facilitada por la Oficina de Relaciones Internacionales previa petición a través del e-mail: [ucmun2@ucm.es](mailto:ucmun2@ucm.es). Contacto coordinación local del Proyecto ANGLE en la UCM: Lola Prieto o Inmaculada Luis; e-mail: [ucmun2@ucm.es](mailto:ucmun2@ucm.es)

Madrid, 24 de julio de 2013

VICERECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID